



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nombra Comisión de Recepción Definitiva de la obra "**Normalización Agua Potable y Alcantarillado Escuelas Rurales, Empedrado**".

-----/
EMPEDRADO, 05 de Marzo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

a) El Decreto Exento N° 714 de fecha 08 de Junio de 2012, que aprueba Contrato de ejecución; El Decreto Exento N° 899 de fecha 02 de Agosto de 2012, que aprueba Ampliación de Plazo; El Decreto Exento N° 1031 de fecha 28 de Agosto de 2012, que aprueba Ampliación de Plazo; El Decreto Exento N° 1143 de fecha 24 de Septiembre de 2012, que aprueba Ampliación de Plazo; El Decreto Exento N° 1321 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que aprueba Ampliación de Plazo de la obra "**Normalización Agua Potable y Alcantarillado Escuelas Rurales, Empedrado**"; La carta de solicitud de recepción definitiva emitida por la empresa; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N°1/2006.

b) Las necesidades del servicio de contar con la recepción definitiva de la "**Normalización Agua Potable y Alcantarillado Escuelas Rurales, Empedrado**".

DECRETO EXENTO N° 268

Establézcase Comisión de Recepción Definitiva de la obra "**Normalización Agua Potable y Alcantarillado Escuelas Rurales, Empedrado**".

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| - Sr. Enrique Espinoza Alegría | Dideco |
| - Sr. Leonardo Salgado Vásquez | Director de Obras Municipales |
| - Sr. Walter Moraga Garrido | Inspector de Obras Municipales |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE